



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.**

**Nº EXPEDIENTE: L44-24**

**ÍNDICE**

1. OBJETO DEL CONTRATO .....	2
1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO O SERVICIO A SATISFACER .....	2
2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN.....	2
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA .....	3



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones que han de regir el contrato L44-24 de SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA que se realizan por el servicio de taller de la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U. (en adelante, ESMASA) en lo referente al uso, reparación y mantenimiento de elementos mecánicos.

El contrato incluirá el suministro de los lubricantes, aceite, grasa, desengrasante, refrigerante, aditivo, etc. solicitados en el Anexo I, necesarios para la actividad habitual de los servicios prestados por ESMASA que lo requiera y principalmente el Taller.

En el anexo del pliego técnico se incluye una relación de los productos y consumos estimados que forman parte del ámbito de esta licitación.

### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO O SERVICIO A SATISFACER

Se trata de un suministro, bajo demanda, de productos de uso mecánico, tales como: lubricantes, aceites, grasas, desengrasantes, refrigerantes, aditivos, etc.

Por razones de servicio, debido a la exigencia de los fabricantes de los distintos vehículos para validar la garantía de los mismos, de entre todos los productos a los que hace referencia este pliego, será objeto recurrente que se soliciten determinadas marcas, como puede ser la del lubricante sintético Urania 5000E 5W30 LS.

## 2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Pedidos: Sólo podrán ser realizados por las personas expresamente autorizadas por ESMASA, mediante correo electrónico. Excepcionalmente por razones de urgencia se podrá realizar por teléfono o directamente en almacén, en cuyo caso se registrará el pedido a posteriori, lo antes posible de la forma habitual ya indicada.

- 🕒 Plazo: Los plazos de entrega serán los comprometidos por el licitador en su oferta no pudiendo superar el plazo máximo de entrega del pedido que será de 96 horas, desde que se solicite. salvo en casos excepcionales de urgencia, que será el que estime oportuno ESMASA. Los casos en los que concurra la situación de urgencia serán comunicados en la propia solicitud de pedido. Si se diera el caso, el contratista informará de inmediato al solicitante de su indisposición para cumplir los plazos establecidos para la entrega.
- 📍 Entrega: Por lo general, la entrega se realizará en la sede de ESMASA, situada en la Calle Químicas 26-30 de Alcorcón (28923 Madrid), en el almacén del contratista, o si la circunstancia lo exigiese, en cualquier otro punto del municipio de Alcorcón.
- 🕒 Horario: El horario será, salvo que se acuerde otra cosa entre ambas partes, de 8 h a 20 h de lunes a viernes, y de 8 h a 14 h los sábados.
- 📄 Albarán: El pedido deberá ir acompañado del correspondiente albarán de entrega, con la valoración económica acordada, y la de catálogo, así como el descuento aplicado, las unidades suministradas y la denominación del material. Además, cualquier entrega que se realice requerirá que el albarán indique la fecha y quien ha realizado el pedido.
- 👤 Recepción: El material se entregará a las personas autorizadas previamente por ESMASA, o aquellas a quien estos designen, según las circunstancias.
- 🔄 Devolución: En la medida de lo posible el material será comprobado en el momento de la entrega, y si fuese necesario, se realizarán las reclamaciones o devoluciones oportunas. De no poder realizarse dicha comprobación en el momento de la entrega, entonces, se realizará a la mayor brevedad posible.



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

En situaciones excepcionales, y de manera puntual, se podrá establecer condiciones de suministro diferentes, siempre con el acuerdo explícito de ESMASA.

La firma del albarán no implicará que el material sea correcto, ni en cantidad ni en calidad, o que lo sean sus especificaciones técnicas.

Los materiales suministrados deberán disponer de su correspondiente homologación, marcado CE o certificado de conformidad, según proceda, conforme a lo establecido en la legislación y normativa de calidad vigentes en ese momento.

En caso de no poder cumplir con las condiciones establecidas para el suministro, como son: calidad, precio, plazo de entrega, etc., ESMASA podrá adquirir por otras vías el material necesario para el adecuado desempeño de su labor.

Ante la imposibilidad de determinar el número concreto de unidades que comprenderán el suministro, éste vendrá determinado por las necesidades de ESMASA, realizándose los suministros al precio que indique el licitador en su oferta y sin sobrepasar el presupuesto establecido.

Los precios no estarán sujetos a revisión ni modificación durante el plazo de vigencia del contrato.

Dado que los pedidos se realizan bajo demanda, según las circunstancias del momento, ESMASA no se compromete a agotar el presupuesto existente.

No se aceptarán productos que procedan de otros usos y/o reciclajes, teniendo que estar los envases adecuadamente precintados para garantizar su calidad original en el momento de la entrega.

La fecha de fabricación de los materiales suministrados no podrá exceder de 3 meses, a contar desde la fecha de entrega.

Los productos solicitados se suministrarán en envases de diversa capacidad, dependiendo de la necesidad y uso que se les vaya a dar, y serán retirados una vez usados.

Los materiales suministrados dispondrán del plazo de garantía ofrecido por el fabricante, el establecido por la legislación vigente para cada producto, o como mínimo de 1 año, a contar desde la fecha de entrega.

Los productos a suministrar cumplirán, en la parte que les afecte, el Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regula la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes.

En todo caso, la empresa adjudicataria, y el material que suministre, deberán cumplir con la normativa legal vigente que le sea de aplicación, tanto general como sectorial.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contará con todos los permisos y autorizaciones necesarios para la venta y suministro de los materiales referidos en este pliego, así como las pólizas de seguro correspondientes.

Cumplirá en tiempo y forma con lo acordado, según su oferta y las condiciones de este pliego y el administrativo, ajustándose en todo momento a la normativa aplicable.

Designará una persona de contacto que estará siempre en comunicación con ESMASA, mediante teléfono, correo electrónico u otros medios igualmente efectivos.

Asumirá, a su cuenta y riesgo, los portes del suministro.

Sustituirá los materiales suministrados que no se correspondan con las calidades o especificaciones técnicas solicitadas, aun en el caso que esta circunstancia se evidencie con posterioridad a su entrega.



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

Facilitará a ESMASA cualquier documento o información que se le solicite en lo relativo a este contrato y sus suministros.

Asimismo, el contratista se encargará de la gestión y tratamiento adecuado de los residuos de aceites usados que generará ESMASA como resultado de los mantenimientos de los vehículos y maquinaria realizados por su taller, durante la vigencia del contrato.

Alcorcón, a fecha de la firma.

**Fdo.: José Ruiz García**  
**Responsable del Dto. Técnico**

**ANEXO I: PRODUCTOS**

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

<b>PRODUCTO</b>	<b>FORMATO PRESENTA.</b>	<b>PRECIO UNITARIO S/IVA</b>	<b>PRECIO UNITARIO (21% IVA)</b>
Aceite 10/40 sintético, API CJ-4; ACEA E6/E9/E4/E7, JASO DH-2 MB228.51, SAE 10W-40 LOW SAPS. Por exigencias de garantía de la flota, marca URANIA. Formato: 200L. Consumo estimado: 1000L	BIDON 200 l.	930,51	1.125,92
Aceite 10/40 sintético, API CJ-4; ACEA E6/E9/E4/E7, JASO DH-2 MB228.51, SAE 10W-40 LOW SAPS. Por exigencias de garantía de la flota, marca URANIA. Formato: 1000L. Consumo estimado: 1000L	CONTENEDOR 1000 l.	4.037,95	4.885,92
Aceite sintético E5W/30. Por exigencias de garantía de la flota, marca PETRONAS. Formato: 1000L. Consumo estimado: 2000 L	CONTENEDOR 1000 l.	5.760,00	6.969,60
Aceite hidráulico HLP-HM46EP, ISO VG46HLP, DIN 51524/2, ISO 6743/4. Sin exigencias de marca. Formato: 1000L. Consumo estimado: 10000L	CONTENEDOR 1000 l.	2.089,82	2.528,68
Aceite caja de cambios, diferenciales y transmisiones (Valvulina), SAE 80W90 EP, APIGL4-APIGL5, MIL PRF 2105-E, MAN 342. Sin exigencias de marca. Formato: 200L. Consumo estimado: 400L	BIDON 200 l.	1.239,30	1.499,55
Aceite para transmisiones automáticas. Allison C-4-TES 389, DEXRON III H, MB 236.6. Sin exigencias de marca. Formato 1000 ó 200L. Consumo estimado: 1000L.	CONTENEDOR 1000 l	2.550,47	3.086,07
Grasa lítica de extrema presión. NLGI 2. Formato: bidón 208 l. Consumo estimado 416 l.	BIDON 180 kg	1.263,76	1.529,15
Grasa lítica de extrema presión para engrases centralizados EP/00. Formato: bidón 185 l. Consumo estimado 370 l.	BIDON 180 kg	1.061,11	1.283,94
Desengrasante – Detergente ecológico industrial. Formato: 1000L. Consumo estimado: 10000L	CONTENEDOR 1000 l.	5,74/litro	6,94
Anticongelante orgánico al 50%, color rosa. SAE J-1034, MB-325.3, VW TL774D (G-12). Sin exigencias de marca. Formato: 1000L. Consumo estimado: 2000L	CONTENEDOR 1000 l.	2.277,05	2.755,23
AD-BLUE AUS32, ISO 222421. Sin exigencias de marca. Formato 10L. Consumo estimado: 500L	ENVASE 10 l.	17,14	20,74
Líquido de frenos, DOT4. Sin exigencias de marca. Formato: 5L. Consumo estimado: 25L	1litro x 20 unid.	6,41/unid.	7,76
Aceite para mezcla de motores de 2 tiempos. JASO-FD, ISO-L-EGD. Mezcla 1:50. Sin exigencias de marca. Formato: 125ml. Consumo estimado: 125L	ENVASE 125 ml.	1,48/unid.	1,79
Jabón pasta con dosificador para mecánicos. Formato: 4.5L. Consumo estimado: 225L	ENVASE 4,5 l.	21,76	26,33
Bote de antihumos, limpia inyectores, descarbonizador. (DIESEL)	ENVASE 300 ml.	14,67	17,75
Bote de antihumos, limpia inyectores, descarbonizador. (GASOLINA)	ENVASE 300 ml.	14,80	17,91
Bote de limpiador para circuitos de refrigeración. Formato: 1 L. Consumo estimado: 6L	ENVASE 1 L.	5,43	6,57



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

Bote de tapafugas, tratamiento de circuito de refrigeración, formato de 236 g. Consumo estimado: 4,52kg	ENVASE 236 g.	15,37	18,60
Bote de fluido hidráulico sintético para servodirecciones color verde (Pentosín). Formato: 1L. Consumo estimado: 50 L.	1l x 20 unid.	12/47 unid.	56,87
Aceite para engranajes renolin PG 220. Formato: garrafa de 20L. Consumo estimado: 100L.	ENVASE 20 l.	81,20	98,25
Aceite hidráulico AFNOR NF E 48-603 HV, ISO 11158HV, ISO 6743-4 HV, DIN 51524-3 HVLP, color rojo. Formato: 20L. Consumo estimado: 100L	ENVASE 20 l.	94,87	114,79
Agua destilada. Formato: garrafa de 5L. Consumo estimado: 200 l.	ENVASE 5 l.	5,74	6,95
Aceite 10w40 cummins	ENVASE 200l	818,02	989,80
Aceite 15w40 mineral		818,82	990,77